



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72092				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
04/2023			10/01/2023	
Número de Hojas: 46		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/23			10/01/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/2023			10/01/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 006/2023

MEMORANDO

A : **Dra. Nelly Monges de Insfrán**, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Dra. María Teresa Barán Wasilchuk**, Profesor Tiempo Completo

Mg. Hugo Andres González, Jefe de Extensión e Investigación

Lic. Lilian Mabel Casco Chamorro, Jefe de Sala
Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 09/01/2023

OBJETO : Informe final de misión y rendición de viático.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega del Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje que realizamos el 28 de diciembre del 2022, con la finalidad de participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevo a cabo en el salon auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.

Sin otro particular nos despedimos muy atentamente.

Según solicitud de pago Expediente N° 4632.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
HORA DE ENTRADA	
Expediente N°	4/2023
Fecha:	10/01/2023 Hora: 10:58
Firma:	
Actor de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	María Teresa Barán Walsilchuk	Profesor de tiempo completo	1.284.463 ✓
	Hugo Andrés González Rojas	Jefe de Extensión e Investigación	3.748.385 ✓
	Lilian Mabel Casco Chamorro	Jefe de Sala	4.881.220 ✓
5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 36/2022 ✓	6. Fecha de la Resolución: 27/12/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 4632		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Coronel Oviedo y Viceversa. –	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/12/2022 ✓	Hasta: 28/12/2022 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Participamos en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevó a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.		Salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 04/2023			
Fecha: 10/01/2023			
Hora: 10:58			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 27 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 36/2.022

Por la cual se comisiona a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICE-DECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

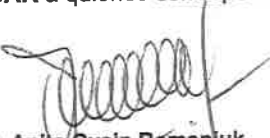
1°) COMISIONAR a los funcionarios de la Facultad de Medicina el día miércoles 28 de diciembre del 2022, quienes estarán participando en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salon auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS	C.I. N°
1	Hugo Andres González Rojas	3.748.385
2	Lilian Mabel Casco Chamorro	4.881.220
3	Maria Teresa Barán Wasilchuk	1.284.463

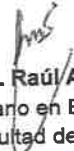
2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 190.000 (ciento noventa mil guaraníes) para Hugo Andres Gonzalez Rojas, Gs. 150.000 (ciento cincuenta mil guaraníes) para Maria Teresa Barán Wasilchuk y Lilian Mabel Casco Chamorro.

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.




Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI




Dr. Raúl Alejandro Viré
Vice-Decano en Ejercicio del Decanato
Facultad de Medicina - UNI





Primera Mención al Mejor Proyecto de
Innovación Educativa de la Facultad de
Ciencias Médicas de la Universidad
Nacional de Caaguazú

**"PROYECTO COMUNITARIO
DEL BARRIO CHAIPE - FM-UNI"**

**Resolución
CD N° 130/2022**



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
 - b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
- Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: HUGO ANDRES GONZÁLEZ ROJAS			C.I. N°: 3.748.385		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Sí:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Extensión e Investigación					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 190.000		b) 50% ₡: 95.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				85.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041757	28/12/2022	13.000	
2	Confitería Sublime	Factura	002-001-002955	28/12/2022	30.000	
3	Restaurant NOEMI	Factura	001-001-019554	28/12/2022	42.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados				0	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 85.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. N° Boleta Depósito: 2203167, Tesoro Público MH-Donaciones.				₡ 10.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 95.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hugo González 3748385

Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I

Nº 2203167

Número de Cuenta

Nombre de la Cuenta:

CUENTA CORRIENTE

CAJA DE AHORRO

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
	Total a depositar		

Total a depositar

RESUMEN

RESUMEN	
Efectivo	10.000
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	10.000

Son Guaraníes:

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento

Depositante: C.I.Nº:

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

CONFITERIA

Sublime

DE EUGENIA EDITH CLOTET

OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P. - ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

Calle, Ruta 7 Km. 33 - Shopping
Tel.: (0971) 942 788

Cnel. Oviedo
Paraguay

TIMBRADO Nº 15806935
R.U.C.: 7732448 - 0
INICIO VIGENCIA: 05/08/2022
FIN VIGENCIA: 31/08/2023
FACTURA

002 - 001 Nº 002955

28

de

Diciembre

de 202

2

Cond. de venta:

Contado: X

Crédito:

Nombre o razón social:

Hugo Gonzalez

R.U.C. o C.I.:

3748385

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	Açaí	30.000			30.000
Sub totales					
Total a pagar			Treinta Mil		
			30.000		
Liquidación IVA (5%)		10%	2727	Total IVA 2727.	

RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO N° 16043046

R.U.C.: 7732443 - 9

INICIO VIGENCIA: 25/11/2022

FIN VIGENCIA: 30/11/2023

FACTURA

001 - 001 N° 019554

28	de	Junio	de 2022	Cond. de venta:	Contado: X	Crédito:
Nombre o razón social: Hugo Gonzalez						
R.U.C. o C.I.: 3 748 385 - Dirección:						

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Almuerzo				42000
Sub totales					
Total a pagar			Cuarenta y dos mil pesos		
			42000		
Liquidación IVA (5%)		10%	3818	Total IVA	3818

Artes Gráficas SURUKU'A - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 - Villarrica

10 Tal. 50X2 del 19251 al 19750 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación N°: 1345

Original: Cliente

Duplicado: Archivo Tributario

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041757
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:24

CI / RUC : 3748385
Cliente : HUGO GONZALEZ

Cant	Descripcion	
P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	CAFE CON LECHE	
4.000	4.000	10
1.0	PRE MIXTO ABRIL	
9.000	9.000	10

Total a pagar en GS: 13.000
TRECE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 13.000	10% : 1.182
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 1.182

Forma de Pago:
Efectivo: 13.000

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEL OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:27:10

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado:Contabilidad



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

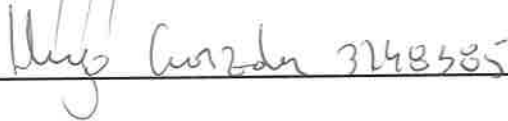
- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: HUGO ANDRES GONZÁLEZ ROJAS			C.I. N°: 3.748.385		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Si:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Extensión e Investigación					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 190.000		b) 50% ₡: 95.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				85.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041757	28/12/2022	13.000	
2	Confitería Sublime	Factura	002-001-002955	28/12/2022	30.000	
3	Restaurant NOEMI	Factura	001-001-019554	28/12/2022	42.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados				0	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 85.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. N° Boleta Depósito: 2203167, Tesoro Público MH-Donaciones.				₡ 10.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 95.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°:  3248585

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I

Fecha: DIA 10 MES 01 AÑO 2023

N° 2203167

Número de Cuenta

99150299

Nombre de la Cuenta:

Tesoro Público H.H. Donaciones

CUENTA CORRIENTE

☒

CAJA DE AHORRO

☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total a depositar

RESUMEN

Efectivo	10.000 -
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	10.000

Son Guaraníes:

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: C.I.N°

Dirección: Ocupación:

Ciudad: Nacionalidad: Teléfono:

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero



RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO Nº 16043046

R.U.C.: 7732443 - 9

INICIO VIGENCIA: 25/11/2022

FIN VIGENCIA: 30/11/2023

FACTURA

001 - 001 Nº 019554

28 de Diciembre de 2022

Cond. de venta:

Contado: X

Crédito:

Nombre o razón social:

Hugo Benzales

R.U.C. o C.I.:

3 748 385 -

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Almuerzo				42000
Sub totales					
Total a pagar					42000
Liquidación IVA (5%)			10%	3818	Total IVA 3818

Artes Gráficas SURUKU'A - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 - Villarrica
10 Tal. 50X2 del 19251 al 19750 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación Nº: 1345

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041757
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:24

CI / RUC : 3742395
Cliente : HUGO GONZALEZ

Cant	Descripcion	
P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	CAFE CON LECHE	
4.000	4.000	10
1.0	PRE MIXTO ABRIL	
9.000	9.000	10

Total a pagar en GS: 13.000
TRECE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 13.000	10% : 1.182
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exento : 0	Tot. IVA: 1.182

Forma de Pago:
Efectivo: 13.000

Atendio: LIZ AGUILAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEL OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:27:10

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: HUGO ANDRES GONZÁLEZ ROJAS			C.I. N°: 3.748.385		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X		No:		
	Particular	Sí:		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Extensión e Investigación					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 190.000			b) 50% ₡: 95.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				85.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041757	28/12/2022	13.000	
2	Confitería Sublime	Factura	002-001-002955	28/12/2022	30.000	
3	Restaurant NOEMI	Factura	001-001-019554	28/12/2022	42.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados				0	
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 85.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta. N° Boleta Depósito: 2203167, Tesoro Público MH-Donaciones.				₡ 10.000	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 95.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Hugo González 3748385

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

SERIE I

Fecha

DIA	MES	AÑO
10	01	2012

N° 2203167

Número de Cuenta

9	4	5	0	0	9	9
---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Cuenta: Trebol Publico MTI Donaciones

CUENTA CORRIENTE ☒

CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total a depositar			

RESUMEN	
Efectivo	10.000 =
Cheque BNF - Casa Matriz	
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	10.000

Son Guaraníes: Diez mil

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Diego Montiel C.I.N°: 34550

Dirección: San Miguel Ocupación: ---

Ciudad: San Miguel Nacionalidad: --- Teléfono: ---

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero

RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO N° 16043046

R.U.C.: 7732443 - 9

INICIO VIGENCIA: 25/11/2022

FIN VIGENCIA: 30/11/2023

FACTURA

001 - 001 N° 019554

28 de Diciembre de 2022

Cond. de venta:

Contado: X

Crédito:

Nombre o razón social:

Hugo Benzales

R.U.C. o C.I.:

3 748 385 -

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Almuerzo				42000
Sub totales					
Total a pagar					42000
Liquidación IVA (5%)			10%	3818	Total IVA 3818

Artes Gráficas SURUKU'A - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 - Villarrica
10 Tal. 50X2 del 19251 al 19750 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación N°: 1345

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052554-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel: (021) 302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 Km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 13547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041757
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:24

CI / RUC : 3742395
Cliente : HUGO GONZALEZ

Cant	Descripcion	
P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	CAFE CON LECHE	
4.000	4.000	10
1.0	PRE MIXTO ABRIL	
9.000	9.000	10

Total a pagar en GS: 13.000
TRECE MIL.

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 13.000	10% : 1.182
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exento : 0	Tot. IVA: 1.182

Forma de Pago:
Efectivo: 13.000

Atendio: LIZ AGUILAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEL OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:27:10

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: LILIAN MABEL CASCO CHAMORRO			C.I. N°: 4.881.220		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: X	No:		
	Particular		Si:	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Sala					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000			b) 50% ₡: 75.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				83.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041753	28/12/2022	✓ 21.000	
2	Restaurant "Noemi"	Factura	001-001-019552	28/12/2022	✓ 42.000	
3	Confiteria Sublime	Factura	002-001-002954	28/12/2022	✓ 20.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 83.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 67.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Lilian Casco 4881220



DE EUGENIA EDITH CLOTET

OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P. - ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

Calle, Ruta 7 Km. 33 - Shopping
Tel.: (0971) 942 788

Cnel. Oviedo
Paraguay

TIMBRADO N° 15806935
R.U.C.: 7732448 - 0
INICIO VIGENCIA: 05/08/2022
FIN VIGENCIA: 31/08/2023
FACTURA

002 - 001 N° 002954

28	de	Diciembre	de 2022	Cond. de venta:	Contado: X	Crédito:
Nombre o razón social: Liliun casco						
R.U.C. o C.I.: 4881220-0 Dirección:						
Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA			
			Exentas	5%	10%	
1	Açaí	20.000			20.000	
Sub totales						
Total a pagar Veinte mil			20.000			
Liquidación IVA (5%) 10% 1818			Total IVA 1818			

RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO Nº 16043046
R.U.C.: 7732443 - 9
INICIO VIGENCIA: 25/11/2022
FIN VIGENCIA: 30/11/2023
FACTURA

001 - 001 Nº 019552

28 de *Agosto* de 2022

Cond. de venta:

Contado: *X*

Crédito:

Nombre o razón social: *León Cosco*

R.U.C. o C.I.: *4881220-0* Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	<i>Almuerzo</i>				<i>42000</i>
Sub totales					
Total a pagar <i>Cuarenta y dos mil pesos</i>					<i>42000</i>
Liquidación IVA (5%)			10% <i>3818</i>	Total IVA <i>3818</i>	

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041753
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:07

CI / RUC : 4981220-0
Cliente : CASCO CHAMORRO, LILIAN MABEL

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
1.0	EMPANADAS ABRIL		
8.000	8.000		10
1.0	PRE MIXTO ABRIL		
9.000	9.000		10
1.0	JUGO ADES MANZANA 200 ML		
4.000	4.000		10

Total a pagar en GS: 21.000
VEINTIUN MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 21.000	10% : 1.909
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 1.909

Forma de Pago:
Efectivo: 21.000

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY Cnel OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:08:42

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado:Contabilidad



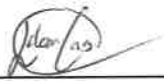
FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.
- Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: LILIAN MABEL CASCO CHAMORRO			C.I. N°: 4.881.220		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Si:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Sala					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha		Monto
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				83.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041753	28/12/2022	21.000	
2	Restaurant "Noemi"	Factura	001-001-019552	28/12/2022	42.000	
3	Confiteria Sublime	Factura	002-001-002954	28/12/2022	20.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 83.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 67.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Lilian Casco 4881220



DE EUGENIA EDITH CLOTET

OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P. - ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

Calle, Ruta 7 Km. 33 - Shopping
Tel.: (0971) 942 788

Cnel. Oviedo
Paraguay

TIMBRADO N° 15806935
R.U.C.: 7732448 - 0
INICIO VIGENCIA: 05/08/2022
FIN VIGENCIA: 31/08/2023
FACTURA

002 - 001 N° 002954

28	de	Diciembre	de 2022	Cond. de venta:	Contado: ☒	Crédito:
Nombre o razón social: Lilián casco						
R.U.C. o C.I.: 4881220-0 Dirección:						
Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA			
			Exentas	5%	10%	
1	Acai	20.000			20.000	
Sub totales						
Total a pagar Veinte mil					20.000	
Liquidación IVA (5%)			10%	1818	Total IVA 1818	

Artes Gráficas SURUKU'A - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 y Hemandarias - Villarrica
10 Tal. 50X2 del 2501 al 3000 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación N°: 1345

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO N° 16043046

R.U.C.: 7732443 - 9

INICIO VIGENCIA: 25/11/2022

FIN VIGENCIA: 30/11/2023

FACTURA

001 - 001 N° 019552

28 de <i>Junio</i> de 2022		Cond. de venta:	Contado: <i>X</i>	Crédito:	
Nombre o razón social: <i>León Cosco</i>					
R.U.C. o C.I.: <i>4881220-0</i>		Dirección:			
Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	<i>Almuerzo</i>				<i>42000</i>
Sub totales					
Total a pagar <i>cuarenta y dos mil pesos</i>					<i>42000</i>
Liquidación IVA (5%)			10% <i>3818</i>	Total IVA <i>3818</i>	

Artes Gráficas SURUKU'A - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 - Villarrica
10 Tal. 50X2 del 19251 al 19750 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación N°: 1345

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TINBRADO: 15347279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041753
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:07

CI / RUC : 4881220-0
Cliente : CASCO CHAMORRO, LILIAN MABEL

Cant	Descripcion		
P.U.	P.T.		Tasa%
1.0	EMPANADAS ABRIL		
8.000	8.000		10
1.0	PRE MIXTO ABRIL		
9.000	9.000		10
1.0	JUGO ADES MANZANA 200 ML		
4.000	4.000		10

Total a pagar en GS: 21.000
VEINTIUN MIL

Sub. Totales	Liq. IVA	
Grav. 10%: 21.000	10%	: 1.909
Grav. 5%: 0	5%	: 0
Exenta : 0	Tot. IVA:	1.909

Forma de Pago:
Efectivo: 21.000

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEI OVIEDO
Vno: 134

28/12/2022 - 09:08:42

as por su Compra ***
ente
ntabilidad





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
 FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: LILIAN MABEL CASCO CHAMORRO				C.I. N°: 4.881.220	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Sí:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Sala					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
	Descripción	Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				83.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041753	28/12/2022	21.000	
2	Restaurant "Noemi"	Factura	001-001-019552	28/12/2022	42.000	
3	Confiteria Sublime	Factura	002-001-002954	28/12/2022	20.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 83.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 67.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Lilian Casco 4881220



DE EUGENIA EDITH CLOTET

OTROS SERVICIOS DE COMIDA N.C.P. - ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P.

Calle, Ruta 7 Km. 33 - Shopping
Tel.: (0971) 942 788

Cnel. Oviedo
Paraguay

TIMBRADO N° 15806935

R.U.C.: 7732448 - 0

INICIO VIGENCIA: 05/08/2022

FIN VIGENCIA: 31/08/2023

FACTURA

002 - 001 N° 002954

28	de	Diciembre	de 2022	Cond. de venta:	Contado: ☒	Crédito:
Nombre o razón social: Lilián Casco						
R.U.C. o C.I.: 4881220-0 Dirección:						

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	Açaí	20.000			20.000
Sub totales					
Total a pagar Veinte mil			20.000		
Liquidación IVA (5%)			10%	1818	Total IVA 1818

Artes Gráficas SURUKU'A - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 y Hermandarias - Villarrica
10 Tal. 50X2 del 2501 al 3000 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación N°: 1345

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario

RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO Nº 16043046

R.U.C.: 7732443 - 9

INICIO VIGENCIA: 25/11/2022

FIN VIGENCIA: 30/11/2023

FACTURA

001 - 001 Nº 019552

28	de	Junio	de 2022	Cond. de venta:	Contado: X	Crédito:
Nombre o razón social: <i>John Cosco</i>						
R.U.C. o C.I.: <i>4881220-0</i> Dirección:						

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	<i>Almuerzo</i>				<i>42000</i>
Sub totales					
Total a pagar					<i>42000</i>
Liquidación IVA (5%)			10%	<i>3818</i>	Total IVA <i>3818</i>

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041753
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:07

CI / RUC : 4981220-0
Cliente : CASCO CHAMORRO, LILIAN MABEL

Cant	Descripcion	P.U.	P.I.	Tasa%
1.0	EMPANADAS ABRIL	8.000	8.000	10
1.0	PRE MIXTO ABRIL	9.000	9.000	10
1.0	JUGO APES MANZANA 200 ML	4.000	4.000	10

Total a pagar en GS: 21.000
VEINTIUN MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 21.000	10% : 1.909
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 1.909

Forma de Pago:
Efectivo: 21.000

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEI OVIEDO
Cmp: 134

28/12/2022 - 09:09:42

as por su Compra ***
ente
ntabilidad



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK			C.I. N°: 1.284.463		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X		No:		
	Particular	Sí:		No:		
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000			b) 50% ₡: 75.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				98.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041758	28/12/2022	✓ 7.500	
2	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041754	28/12/2022	✓ 23.000	
3	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041752	28/12/2022	✓ 25.500	
4	Restaurant NOEMI	Factura	001-001-019551	28/12/2022	✓ 42.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 98.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				52.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria T. Baran-W
1.284.463

RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO Nº 16043046
R.U.C.: 7732443 - 9
INICIO VIGENCIA: 25/11/2022
FIN VIGENCIA: 30/11/2023
FACTURA

001 - 001 Nº 019551

28 de *junio* de 2022

Cond. de venta:

Contado: *X*

Crédito:

Nombre o razón social: *Maria Teresa Baran*

R.U.C. o C.I.: *1284463-2*

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	<i>Almuerzo</i>				<i>42000</i>
Sub totales					
Total a pagar					<i>42000.-</i>
Liquidación IVA (5%)			10% <i>3818</i>	Total IVA <i>3818.</i>	

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041752
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:00

CI / RUC : 1284463-2
Cliente : BARAN WASILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	
P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	MENTOS KISS MENTA 35 G	
21.000	21.000	10
1.0	AGUA LA FUENTE SPORT 1 LT	
4.500	4.500	10

Total a pagar en GS: 25.500
VEINTICINCO MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 25.500	10% : 2.318
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.318

Forma de Pago:
Efectivo: 25.500

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEL OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:07:22

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado:Contabilidad

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041754
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:12

CI / RUC : 1284463-2
Cliente : BARAN WASILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	
P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	CAFE CON LECHE	
4.000	4.000	10
1.0	PRE MIXTO ABRIL	
9.000	9.000	10
1.0	JUGO FRUGOS NARANJA CERO AZUCAR	
10.000	10.000	10

Total a pagar en GS: 23.000
VEINTITRES MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 23.000	10% : 2.091
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.091

Forma de Pago:
Efectivo: 23.000

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEL OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:14:06

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado:Contabilidad

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041758
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:27

CI / RUC : 1284463-2
Cliente : BARAN WASILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	GATORADE FRUTOS TROPICALES 500ML			
7.500		7.500		10

Total a pagar en GS: 7.500
SIETE MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 7.500	10% : 682
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 682

Forma de Pago:
Efectivo: 7.500

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEL OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:34:18

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado:Contabilidad



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK			C.I. N°: 1.284.463		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Si:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000		b) 50% ₡: 75.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante			Observación	
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				98.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041758	28/12/2022	7.500	
2	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041754	28/12/2022	23.000	
3	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041752	28/12/2022	25.500	
4	Restaurant NOEMI	Factura	001-001-019551	28/12/2022	42.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 98.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)				₡ 52.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria T. Baran V
1284463

RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO Nº 16043046

R.U.C.: 7732443 - 9

INICIO VIGENCIA: 25/11/2022

FIN VIGENCIA: 30/11/2023

FACTURA

001 - 001 Nº 019551

28	de	Junio	de 2022	Cond. de venta:	Contado: X	Crédito:
Nombre o razón social: Mario Varela Baran						
R.U.C. o C.I.: 1284463-2 Dirección:						

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	Almuerzo				42000
Sub totales					
Total a pagar					42000
Liquidación IVA (5%)			10%	3818	Total IVA 3818

Artes Gráficas SURUKU'A - Diego Bogado - R.U.C.: 1414941-9 - Gral. Díaz 945 - Villarrica
10 Tal. 50X2 del 19251 al 19750 Tel.: (0541) 41006 - Habilitación Nº: 1345

Original: Cliente
Duplicado: Archivo Tributario



GRUPO CRISMA S.A

RUC:80052556-6

Casa Matriz

Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181

Tel: (021) 302-249

ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES

Suc.: Energy Chel. Oviedo

Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica

TIMBRADO: 15547279

Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023

FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041752

Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:00

CI / RUC : 1284443-2

Cliente : DARAN WABILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	P.T.	TasaX
P.U.			
1.0	MENTOS KISS MENTA 35 G		
21.000	21.000		10
1.0	AGUA LA FUENTE SPORT 1 LT		
4.500	4.500		10

Total a pagar en GS: 25.500

VEINTICINCO MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 25.500	10% : 2.318
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.318

Forma de Pago:

Efectivo: 25.500

Atendio: LIZ AGULAR

Sucursal: 13 ENERGY CHEL OVIEDO

Turno: 134

Impreso: 28/12/2022 - 09:07:22

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente

Duplicado: Contabilidad



GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Cnel. Oviado
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041754
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:12

CI / RUC : 1284463-2
Cliente : BARAN WASILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	CAFE CON LECHE			
4.000	4.000			10
1.0	PRE MIXTO ABRIL			
9.000	9.000			10
1.0	JUGO FRUGOS NARANJA CERD AZUCAR			
10.000	10.000			10

Total a pagar en GS: 23.000
VEINTITRES MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 23.000	10% : 2.091
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exento : 0	Tot. IVA: 2.091

Forma de Pago:
Efectivo: 23.000

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY CNEI OVIADO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:14:06

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad



GRUPO CRISMA S.A

RUC:80052556-6

Casa Matriz

Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181

Tel:(021)302-249

ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES

Suc.: Energy Cnel. Oviedo

Carretera, Ruta 6 Km.132 casi Villarrica

YINBRADO: 15547279

Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023

FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041758

Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:27

CI / RUC : 1284463-2

Cliente : BARAN WASILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	
P.U.	P.T.	Tasa%
1,0	GATORADE FRUTOS TROPICALES 500ML	
7.500	7.500	10

Total a pagar en CS: 7.500

SIETE MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA	
Grav. 10%: 7.500	10% : 682	
Grav. 5%: 0	5% : 0	
Exento : 0	Tot. IVA: 682	

Forma de Pagos:

Efectivo: 7.500

Atendio: LIZ AGUILAR

Sucursal: 13 ENERGY CNEL OVIEDO

Turno: 134

Impreso: 28/12/2022 - 09:34:18

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente

Duplicado: Contabilidad





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: _Universidad Nacional de Itapúa_

1	Beneficiario: MARIA TERESA BARAN WASILCHUK			C.I. N°: 1.284.463		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Si:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Profesor Tiempo Completo					
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: RES. FM/UNI N° 36/2022			Fecha : 27/12/2022		
5	Viático asignado: a) ₡: 150.000			b) 50% ₡: 75.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Coronel Oviedo					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar en el acto de premiación y reconocimiento del concurso de innovación educativa, segunda edición, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, el mismo se llevara a cabo en el salón auditorio del Centro de Simulaciones Médicas y Desarrollo de Habilidades Katupyry de la FCM-UNCA de la ciudad de Coronel Oviedo.					
8	Período de la comisión de servicio:		Desde: 28/12/2022	Hasta: 28/12/2022		
9	Medio de traslado:		Institucional:	Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				98.000	
1	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041758	28/12/2022	7.500	
2	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041754	28/12/2022	23.000	
3	Grupo Crisma S.A.	Factura	013-003-0041752	28/12/2022	25.500	
4	Restaurant NOEMI	Factura	001-001-019551	28/12/2022	42.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				₡ 98.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₡ 0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡				52.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Maria T Baran W
1.284.463

RESTAURANT " N O E M I "

DE EZEQUIEL ROBERTO SPINELLI

Otros Servicios de Suministro de Alimento
para Consumo Inmediato n.c.p.

Calle Ruta VII Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia c/ Capitán Figari Km. 133
/ casa Cnel. Oviedo - Paraguay Cel.: (0992) 266 790

TIMBRADO Nº 16043046

R.U.C.: 7732443 - 9

INICIO VIGENCIA: 25/11/2022

FIN VIGENCIA: 30/11/2023

FACTURA

001 - 001 Nº 019551

28	de	junio	de 2022	Cond. de venta:	Contado: X	Crédito:
Nombre o razón social: <i>María Teresa Barón</i>						
R.U.C. o C.I.: <i>1284463-2</i> Dirección:						

Cant.	DESCRIPCIÓN	P. Unit.	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
	<i>Almuerzo</i>				<i>42000</i>
Sub totales					
Total a pagar			<i>cuarenta y dos mil pesos</i>		
			<i>42000</i>		
Liquidación IVA (5%)			10%	<i>3818</i>	Total IVA <i>3818</i>

GRUPO CRISNA S.A

RUC:80052556-6

Casa Matriz

Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181

Tel: (021) 302-249

ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES

Suc.: Energy Cnel. Oviedo

Carretera, Ruta 9 km.132 casi Villarrica

TIMBRADO: 15547279

Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023

FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041752

Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:00

CI / RUC : 1284463-2

Cliente : BARAN WAGILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	P.T.	TasaX
1.0	MENTOS KISS MENTA 35 G		
21.000	21.000		10
1.0	AGUA LA FUENTE SPORT 1 LT		
4.500	4.500		10

Total a pagar en GS: 25.500
VEINTICINCO MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 25.500	10% : 2.318
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.318

Forma de Pago:

Efectivo: 25.500

Atendio: LIZ AGULAR

Sucursal: 13 ENERGY CNEI OVIEDO

Turno: 134

Impreso: 28/12/2022 - 09:07:22

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente

Duplicado: Contabilidad

GRUPO CRISMA S.A
RUC:80052556-6
Casa Matriz
Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181
Tel:(021)302-249
ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES
Suc.: Energy Onel. Oviedo
Carretera, Ruta 8 km.132 casi Villarrica
TIMBRADO: 15547279
Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023
FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041754
Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:12

CI / RUC : 1284463-2
Cliente : BARAN WASILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1.0	CAFE CON LECHE			
4.000	4.000			10
1.0	PRE MIXTO ABRIL			
9.000	9.000			10
1.0	JUGO FRUTOS NARANJA CERO AZUCAR			
10.000	10.000			10

Total a pagar en GS: 23.000
VEINTITRES MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 23.000	10% : 2.091
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 2.091

Forma de Pago:
Efectivo: 23.000

Atendio: LIZ AGULAR
Sucursal: 13 ENERGY ONEL OVIEDO
Turno: 134
Impreso: 28/12/2022 - 09:14:06

*** Gracias por su Compra ***
Original: Cliente
Duplicado: Contabilidad

GRUPO CRISMA S.A

RUC:80052556-6

Casa Matriz

Avda Gral Santos c/Obispo Maiz 2181

Tel:(021)302-249

ESTACIONES DE SERVICIOS LUBRICANTES

Suc.: Energy Cnel. Oviedo

Carretera, Ruta 6 km.132 casi Villarrica

TINBRADO: 15547279

Inicio: 01/05/2022 Fin: 31/05/2023

FACTURA CONTADO Nro: 013-003-0041758

Fecha: 28/12/2022 Hora: 09:27

CI / RUC : 1284463-2

Cliente : BARAN WASILCHUK, MARIA TERESA

Cant	Descripcion	P.T.	Tasa%
1,0	GATORADE FRUTOS TROPICALES 500ML		
7.500		7.500	10

Total a pagar en GS: 7.500

SIETE MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav. 10%: 7.500	10% : 682
Grav. 5%: 0	5% : 0
Exenta : 0	Tot. IVA: 682

Forma de Pago:

Efectivo: 7.500

Atendio: LIZ AGUILAR

Bucursal: 13 ENERGY CNEI OVIEDO

Turno: 134

Impreso: 28/12/2022 - 09:34:18

*** Gracias por su Compra ***

Original: Cliente

Duplicado: Contabilidad



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ED.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72091	10/01/23	10/01/23		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
02/2023	10/01/23	10/01/23	10/01/23	
Número de Hojas: 10		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/23	10/01/23	10/01/23	10/01/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/2023	10/01/23	10/01/2023	10/01/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 003 /2023

MEMORANDO

A : **Dra. Nelly Monges de Insfran**, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dr. Vladimir Vidal González López**
Docente – Facultad de Medicina – UNI

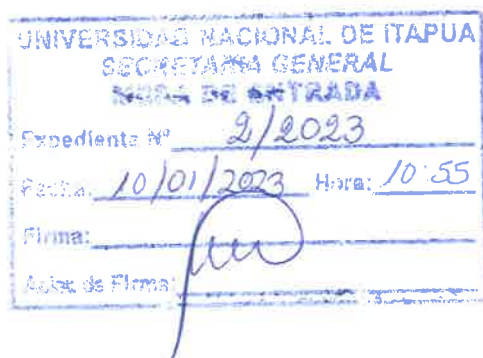
FECHA : 09/01/2023

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 22 de diciembre del año 2022, con la finalidad de realizar actividades académicas programadas del 5to curso de la carrera de Medicina, en la catedra de Clínica Médica de la Facultad de Medicina-Universidad Nacional de Itapúa.

Según solicitud de pago Expediente N° 4634.

Sin otro particular me despido muy atentamente.





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
			FIFM/VM N°	
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Vladimir Vidal González López	Docente	1.433.004	
5.	Resolución de Viático N°: 34/2022		6. Fecha de la Resolución: 01/12/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 4634			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción-Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Dictar clases de Clínica Médica	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 22/12/2022	Hasta: 22/12/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades académicas conforme al		Facultad de Medicina-UNI	
	calendario de las actividades de los docentes de la			
	Facultad de Medicina-UNI.			
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Desarrollar los exámenes finales y exámenes recuperatorios a los estudiantes del 5to. curso de la carrera de Medicina, en la catedra de clínica Médica.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 02/2023				
Fecha: 10/01/2023				
Hora: 10:55				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 01 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 34/2.022

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro del formulario de contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICE-DECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **DICIEMBRE del año 2022** según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto por Dia	Cantidad de Dias	Monto Total
Gloria Celeste Aguilar Barreto	1.364.190	200.000	1	200.000
Carlos Miguel Rios González	5.719.003	200.000	1	200.000
González López Vladimir Vidal	1.433.004	200.000	1	200.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



FACULTAD DE MEDICINA - CARRERA DE MEDICINA
DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMATICOS - CLINICA MEDICA
QUINTO CURSO 2022



Docente/s: <i>Dr. Vladimir Luis Gonzalez</i>		Fecha: <i>03/11/2022</i>
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: <i>15:00</i>	<i>Entrevistas de Alzheimer y otras demencias</i>	
A: <i>17:00</i>		
Metodología <i>Caso Teórico</i>	Recursos Didácticos: <i>Audiografía / VHS</i>	
Observaciones: <i>ABP</i>		Firma/s: <i>[Signature]</i>

Docente/s: <i>DARIO CUEVAS</i>		Fecha: <i>17/11/22</i>
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: <i>15</i>	<i>4º Ex. parcial febrero</i>	
A: <i>16</i>		
Metodología <i>Test MCQ</i>	Recursos Didácticos: <i>Dr. Dario R. Cuevas B. Med. Interna - Neurología Registro N° 3566</i>	
Observaciones:		

Docente/s: <i>Dr. VLADIMIR VIDAL GONZALEZ</i>		Fecha: <i>23/12/22</i>
Horario	Contenidos/ Actividades	
De: <i>7:30</i>	<i>Examen final al paciente con HRE Examen recuperatorio</i>	
A: <i>[Signature]</i>		
Metodología	Recursos Didácticos: <i>Dr. Dario R. Cuevas B. Med. Interna - Neurología Registro N° 3566</i>	
Observaciones:		

Docente/s:		Fecha:
Horario	Contenidos/ Actividades	
De:		
A:		
Metodología	Recursos Didácticos:	
Observaciones:		Firma/s:



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Vladimir Vidal González López			C.I. Nº: 1.433.004	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:		
	Particular	Sí:	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Docente				
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – Nº 34/2022			Fecha : 01/12/2022	
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000		
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa				
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.				
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 22 / 12 / 2022		Hasta: 22 / 12 / 2022	
9	Medio de traslado:	Institucional:		Particular: X	
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:				

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				100.000	
1 Bar Terminal	Factura	001-001-0001608	22/12/2022	100.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G				100.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12) G				100.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Vladimir Gonzalez 1433004



Restaurant y Parrillada

Tel.: (071) 204816 - Cel.: (0961) 709 133
 Gral. Cabañas c/ Carlos A. López
 Encarnación - Itapúa - Paraguay

FACTURA

Nº 001-001 0001608

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

RUC: 1433 004 -0

Nota de Remisión N°:

LIQ. DEL IVA: (5%):

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 12/12/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
001-001 0001601 al 001-001 0002100

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET (no valido p/ crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Vladimir Vidal González López			C.I. Nº: 1.433.004		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:			
	Particular	Si:	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Docente					
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – Nº 34/2022			Fecha : 01/12/2022		
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000			
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa					
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.					
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 22 / 12 / 2022		Hasta: 22 / 12 / 2022		
9	Medio de traslado:	Institucional:		Particular: X		
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:					
Descripción		Comprobante				Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a)	Alojamiento				0	
b)	Alimentación				100.000	
1	Bar Terminal	Factura	001-001-0001608	22/12/2022	100.000	
c)	Pasaje Urbano/ Interurbano					
d)	Otros Justificados					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G				100.000	
12	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.				0	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12) G				100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)				10/01/2023	

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº:

Vladimir González 1433004



de: Arnaldo Javier Ríos González

BAR TERMINAL

Restaurant y Parrillada

Tel.:(071) 204816 - Cel.:(0961) 709 133
Gral. Cabañas c/ Carlos A. López
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Timbrado N° 16078763

R.U.C. 2649298 - 9

Fecha Inicio Vigencia: 12/Diciembre/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/Diciembre/2023

FACTURA

N° 001-001 0001608

Fecha: 29 de

de 2.0 22

COND. DE VENTA: ☒ CONTADO ☐ CRÉDITO

Nombre y/o Razón Social:

RUC: 1497 004 - 0

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Buffet				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR GS. bien mil					
			TOTAL: 100.000		
LIQ. DEL IVA: (5%):			LIQ. DEL IVA: (10%): 9.090		
			TOTAL DEL IVA: 9.090		

GRAFICA SAN LUIS (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de: Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 12/12/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
001-001 0001601 al 001-001 0002100

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET (no válido p/ crédito fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Vladimir Vidal González López		C.I. Nº: 1.433.004
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – Nº 34/2022		Fecha : 01/12/2022
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 22 / 12 / 2022	Hasta: 22 / 12 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				100.000	
1 Bar Terminal	Factura	001-001-0001608	22/12/2022	100.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G				100.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12) G				100.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Vladimir González 1433 004



Restaurant y Parrillada

Tel.:(071) 204816 - Cel.:(0961) 709 133
Gral. Cabañas c/ Carlos A. López
Encarnación - Itapúa - Paraguay

FACTURA

Nº 001-001 0001608

de

de 2.0

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

Nombre y/o Razón Social:

RUC: 1477 004 -C

Dirección:

Nota de Remisión N°:

VALOR PARCIAL**TOTAL A PAGAR GS.****TOTAL:**

LIQ. DEL IVA: (5%):

LIQ. DEL IVA: (10%):

TOTAL DEL IVA:

GRAFICA SAN LUIS ☎ (071) 202342 - 14 de Mayo c/ Artigas - Enc.
de Luis Guaymas - RUC: 1864212 - 8 - Cédula de Habilitación N°: 1302

Fecha de Imp. 12/12/2022 - Cant. 10 Tal. 50x3
001-001 0001601 al 001-001 0002100

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: SET (no valido p/ crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
79.089	CURTE	CURTE		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
05/2023	CURTE	CURTE	10/01/2023	
Número de Hojas:	10	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/23			10/01/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/2023			10/01/2023	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 005/2023

MEMORANDO

A : **Dra. Nelly Monges de Insfran**, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dra. Gloria Celeste Aguilar Barreto**
Docente – Facultad de Medicina – UNI 

FECHA : 09/01/2023

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 02 de diciembre del año 2022, con la finalidad de realizar actividades académicas programadas de los estudiantes residentes de las especialidades medicas del postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Según solicitud de pago Expediente N° 4634.

Sin otro particular me despido muy atentamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Gloria Celeste Aguilar Barreto	Docente	1.364.190	
5.	Resolución de Viático N°: 34/2022		6. Fecha de la Resolución: 01/12/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 4634			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción-Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Dictar clases de Clínica Médica	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 02/12/2022	Hasta: 02/12/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Realizar actividades académicas programadas de los estudiantes residentes de las especialidades médicas de los postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		Facultad de Medicina-UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Cumplir con el desarrollo de las actividades académicas programadas de los estudiantes residentes de las especialidades médicas de los postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
 Dra. E. Scott				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 5/2023				
Fecha: 10/01/2023				
Hora: 10:57				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 01 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 34/2.022

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro del formulario de contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICE-DECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

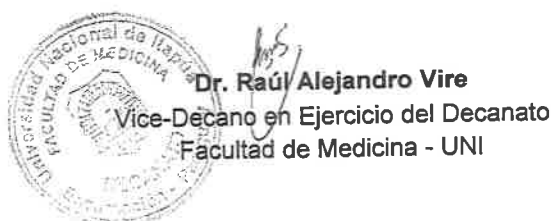
RESUELVE:

1º) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2º) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **DICIEMBRE del año 2022** según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto por Dia	Cantidad de Dias	Monto Total
Gloria Celeste Aguilar Barreto	1.364.190	200.000	1	200.000
Carlos Miguel Rios González	5.719.003	200.000	1	200.000
González López Vladimir Vidal	1.433.004	200.000	1	200.000

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)



Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAS. Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección Docencia, Investigación y Extensión Universitaria

REGISTRO DE ASISTENCIA

Defensa de Trabajos de Investigación de investigación – Residencias Médicas

Fecha: 02/12/2022

Hora: 07:00hs.

Responsable/s: DDI

Nº	Nombre y Apellido	EsPECIALIDAD	Firma
1	Oscar Alelandra	GyO	
2	Alan Bernal	GyO	
3	Victor Duarte	GyO	
4	Adriana Villalba	GyO	
5	Victor Duarte	GyO	
6	Luis Conan	MI	
7	Adrian Corio	MI	
8	Roberto Cardozo	MI	
9	Marcelo Benitez	MI	
10	Alma Dressler	DDI	
11	Ana Talavera	Mesa evaluadora	
12	Gove Spind	Mesa evaluadora	
13	Maria Luisa Müller	G.O	
14	Dr. César López V. uero	G.O	
15	Dr. María Martínez Vera	D.D.I	
17	Picardo Cardozo	Coordinador MI	
18	Alma González	Pediatría	
19	Agustina Servian	Pediatría	
20	PAULO BARROZA MOCINAS	PEDIATRIA	
21	Maria Zúñilda Sosa Canete	Pediatría	
22	Natelia Wraschi R.	Pediatría	
23	Me. Cristina Tesouro de Leuzoum	Pediatría	
24	Emilio Alcaraz Delgado	O.T	
25	Fernando López Sambachetti	O.T	
26	Roberto Ariel Nasqueda Falco	O.T	



Versión: 1

N° 301

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Gloria Celeste Aguilar Barreto		C.I. N°: 1.364.190
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 34/2022		Fecha: 01/12/2022
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02 / 12 / 2022	Hasta: 02 / 12 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				100.000	
1 Copetín LAS GEMELAS	Factura	001-001-0000512	02/12/2022	100.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				100.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				100.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gloria Aguilar C.I.: 1.364.190



Restaurantes y parrilladas
Comercio al por menor de productos en comercios no especializados
 Etapa VII Manzana A Lote N° 11 - Cel. (0983) 582 484 - Encarnación - Itapúa - Py.

FACTURA

N° 001 - 001 0000512

Nota de remisión N°

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 9.09 TOTAL IVA: 9.09

Cantidad impresa 02 tal. del 451 al 550

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD
 (no válido para crédito fiscal)



Versión: 1

N° 301

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Gloria Celeste Aguilar Barreto		C.I. N°: 1.364.190
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Sí:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 34/2022		Fecha : 01/12/2022
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02 / 12 / 2022	Hasta: 02 / 12 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				100.000	
1 Copetín LAS GEMELAS	Factura	001-001-0000512	02/12/2022	100.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				100.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				100.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Gloria Aguilar C.I. 1.364.190



Restaurantes y parrilladas
Comercio al por menor de productos en comercios no especializados
 Etapa VII Manzana A Lote N° 11 - Cel. (0983) 582 484 - Encarnación - Itapúa - Pv.

FACTURA

N° 001 - 001 0000512

Nota de remisión N°



AVENIDA

Cantidad impresa 02 tal. del 451 al 550

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD
 (no válido para crédito fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

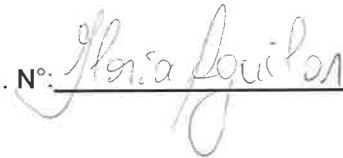
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Gloria Celeste Aguilar Barreto		C.I. Nº: 1.364.190
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – Nº 34/2022		Fecha : 01/12/2022
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02 / 12 / 2022	Hasta: 02 / 12 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				100.000	
1 Copetín LAS GEMELAS	Factura	001-001-0000512	02/12/2022	100.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				100.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				100.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº:  C.I. 1.364.190

COPETÍN

LAS GEMELAS

Restaurantes y parrilladas
Comercio al por menor de productos en comercios no especializados

Etapa VII Manzana A Lote N° 11 - Cel. (0983) 582 484 - Encarnación - Itapúa - Py.

de Elva Beatriz Ayala de Benitez

TIMBRADO N° 15293384

Fecha Inicio Vigencia 09/12/2021

Fecha Fin de Vigencia 31/12/2022

RUC: 1.966.369 - 2

FACTURA

N° 001 - 001 0000512

Fecha, 02 de Diciembre de 2022.

Señor (es): Gloria Aguilar

Dirección:

Cond. de Venta: Contado ☒ Crédito ☐
C.I. o RUC: 1364190-5

C.I. o RUC: 1364190-5

Nota de remisión N°

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Consumición				100.000
VALOR PARCIAL					100.000
TOTAL A PAGAR					100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):					(10%): 9.09
TOTAL IVA:					9.09



de Juan Torres / R.U.C. 3188231-5 / Habil. Nº 1285
Tel. 202891 / Villarrica 38 e/Francia y Antequera / Enc.

Cantidad impresa 02 tal. del 451 al 550

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD
 (no válido para crédito fiscal)





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
72090	[Firma]	[Firma]		
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
03/2023	[Firma]	[Firma]	10/01/2023	
Número de Hojas: 10		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/23	[Firma]	[Firma]	10/01/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/01/23	[Firma]	[Firma]	10/01/23	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 004/2023

MEMORANDO

A : **Dra. Nelly Monges de Insfran**, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dr. Carlos Miguel Rios**
Docente – Facultad de Medicina – UNI *CMR*

FECHA : 09/01/2023

OBJETO : Informe final de Misión y Rendición de viático.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión y la Rendición de viático, correspondiente al viaje realizado el 02 de diciembre del año 2022, con la finalidad de realizar actividades académicas programadas de los estudiantes residentes de las especialidades medicas del postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Según solicitud de pago Expediente N° 4634.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
BOFIA DE ENTRADA	
Expediente N°	3/2023
Fecha:	10/01/2023 Hora: 10:56
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Carlos Miguel Ríos González	Docente	5.719.003	
5.	Resolución de Viático N°: 34/2022		6. Fecha de la Resolución: 01/12/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 4634			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción-Encarnación y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Dictar clases de Clínica Médica	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 02/12/2022 Hasta: 02/12/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
	Realizar actividades académicas programadas de los estudiantes residentes de las especialidades médicas de los postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		Facultad de Medicina-UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Cumplir con el desarrollo de las actividades académicas programadas de los estudiantes residentes de las especialidades médicas de los postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:				
Aclaración de la Firma:				
Sello:				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 3/2023				
Fecha: 10/01/2023				
Hora: 10:56				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 01 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 34/2.022

Por la cual se comisiona y autoriza el pago del rubro de viáticos y movilidad a los docentes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

VISTO Y CONSIDERANDO:

El registro del formulario de contenidos programáticos de las diferentes materias de la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, por el cual se reglamenta la mencionada Ley, contemplando el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICE-DECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

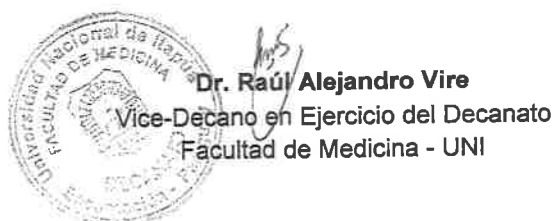
RESUELVE:

1°) AUTORIZAR el pago en concepto de "viáticos y movilidad", a los docentes de la Facultad de Medicina, quienes se trasladarán de la ciudad de Asunción a Encarnación y viceversa a fin de desarrollar actividades académicas durante el mes de **DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, de acuerdo a la planilla que se anexa y forma parte de la presente resolución.

2°) FIJAR el monto de los viáticos correspondiente al mes de **DICIEMBRE** del año **2022** según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Monto por Dia	Cantidad de Días	Monto Total
Gloría Celeste Aguilar Barreto	1.364.190	200.000	1	200.000
Carlos Miguel Rios González	5.719.003	200.000	1	200.000
González López Vladimir Vidal	1.433.004	200.000	1	200.000

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-
Habilitada por Consejo Universidades N° 35-02-96 (A.S. N°35-07-11-96)



Facultad de Medicina

Acreditada por:

Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior ANEAE. Res. N° 90 (18/10/2011)
Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias para el MERCOSUR ARCU-SUR. Acuerdo N° 14 (18/10/2011)

Dirección Docencia, Investigación y Extensión Universitaria

REGISTRO DE ASISTENCIA

Defensa de Trabajos de Investigación de investigación – Residencias Médicas

Fecha: 02/12/2022

Hora: 17:00hs.

Responsable/s: DDI

N°	Nombre y Apellido	EsPECIALIDAD	Firma
1	Azuana Esteche Antunión	Med. Familiar	Esteche
2	Cindy Diana Fins Cañete	Medicina Familiar	Cañete
3	Diana Magaly RUSS Fückiger	medicina familiar	RUSS
4	Gabriela Espinola Dressler	Medicina Familiar	Espinola
5	Ana Edelma Florentin M.	Medicina Familiar	Florentin
6	Mónico Uribe Garcia	Cirujia General	Uribe
7	Ana Talavera		Talavera
8	Maria Teresa Baran. W	Med. Familiar	Baran
9	Carlos Miguel Rios Gonzalez	Med. Familiar	Rios
10	Cynthia Villalba	Med. Familiar	Villalba
11	Vanessa Jayas	Med. Familiar	Jayas
12	Maria Librada Figueroa Avulus	Medicina Familiar	Figueroa
13	Silro Rafael Ramirez Ferreira.	Med. Familiar	Ramirez
14	Edwards Manuel Osorio Marin	Med Familiar	Osorio
15	Diana Dressler	DOI	Dressler
17	CARLOS JONATTAI	Anestesiología	Jonattai
18	Lorena Ortiz	Anestesiología	Ortiz
19	Jannina Benitez	Anestesiología	Benitez
20	Belen Rodriguez	Anestesiología	Rodriguez
21	Nelsonina Martinez	Anestesiología	Martinez
22	Adriana Maria Cecilia Apak	Coord. Investigación	Adriana Apak
23	Fabio Tilleria	Cirujia Gral	Tilleria
24	Fernando Avang	Cirujia Gral	"
25	Freddy Galeano	Cirujia Gral	"
26	Ang Gonzalez	Cirujia Gral	"



Versión: 1

N° 300

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Carlos Miguel Ríos González		C.I. N°: 5.719.003
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión N°: Res FM/UNI/DEC/CM – N° 34/2022		Fecha : 01/12/2022
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02 / 12 / 2022	Hasta: 02 / 12 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				175.000	
1 Copetín LAS GEMELAS	Factura	001-001-0000511	02/12/2022	175.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d)				175.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12)				25.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Carlos Miguel Ríos González 5.719.003

COPETÍN

COPETIN LAS GEMELAS

Restaurantes y parrilladas
Comercio al por menor de productos en comercios no especializados

Etapa VII Manzana A Lote N° 11 - Cel. (0983) 582 484 - Encarnación - Itapúa - Py.

de Elva Beatriz Ayala de Benitez

TIMBRADO N° 15293384

Fecha Inicio Vigencia 09/12/2021

Fecha Fin de Vigencia 31/12/2022

RUC: 1.966.369 - 2

FACTURA

N° 001 - 001 0000511

Fecha, 02 de Diciembre de 2022

Señor (es): Carlos Rios

Dirección:

Cond. de Venta: Contado ☒ Crédito ☐
C.I. o RUC: 5719003-8

Nota de remisión N°

CANT.		CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	EXENTAS	VALOR DE VENTA	
					5%	10%
		Consumición				115000.
VALOR PARCIAL						115000.
TOTAL A PAGAR		Ciento cetenta y cinco mil guaraníes.			Gs.	115.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):		(10%): 15.90			TOTAL IVA:	15.90

ORIGINAL: COMPRADOR
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO



de Juan Torres / R.U.C. 3188231-5 / Habil. Nº 1285
Tel. 202891 / Villarrica 38 e/Francia y Antequera / Enc.

Cantidad impresa 02 tal. del 451 al 550

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD
 (no válido para crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Carlos Miguel Ríos González		C.I. Nº: 5.719.003
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – Nº 34/2022		Fecha : 01/12/2022
5	Viático asignado: a) (G) 200.000		b) 50% (G) 100.000
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Período de la comisión de servicio:	Desde: 02 / 12 / 2022	Hasta: 02 / 12 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				175.000	
1 Copetín LAS GEMELAS	Factura	001-001-0000511	02/12/2022	175.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d) G				175.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12) G				25.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."


Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Carlos Miguel Ríos González 5.719.003



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
FORMAS DE PRESENTACION: FORMATO DIGITAL Y/O VIA SISTEMA ONLINE

- a. Para los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicios a las capitales departamentales del país.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley Nº 6873/22 - Ejercicio Fiscal 2022

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1	Beneficiario: Carlos Miguel Ríos González		C.I. Nº: 5.719.003
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí: X	No:
	Particular	Si:	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de Comisión Nº: Res FM/UNI/DEC/CM – Nº 34/2022		Fecha : 01/12/2022
5	Viático asignado: a) (₡) 200.000	b) 50% (₡) 100.000	
6	Destino (Capital Departamental) de la comisión de servicio: Asunción-Encarnación y viceversa		
7	Motivo de la comisión de servicio: Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de las actividades de los docentes de la Facultad de Medicina-UNI.		
8	Periodo de la comisión de servicio:	Desde: 02 / 12 / 2022	Hasta: 02 / 12 / 2022
9	Medio de traslado:	Institucional:	Particular: X
10	Detalle de gastos incurridos en la comisión de servicio:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				0	
b) Alimentación				175.000	
1 Copetín LAS GEMELAS	Factura	001-001-0000511	02/12/2022	175.000	
c) Pasaje Urbano/ Interurbano					
d) Otros Justificados					
11 Total Gastos incurridos (a+b+c+d) ₡				175.000	
12 Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal Nº o Boleta Depósito Nº y nombre de la cuenta.				0	
13 Monto sin Rendición (5a-11-12) ₡				25.000	
14 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)					10/01/2023

Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionar datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes..."

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. Nº: Carlos Miguel Ríos González 5.719.003



Comercio al por menor de productos en comercios no especializados

Etapa VII Manzana A Lote N° 11 - Cel. (0983) 582 484 - Encarnación - Itapúa - Py.

FACTURA

N° 001 - 001 0000511

Dirección: _____ Nota de remisión N° _____

Cantidad impresa 02 tal. del 451 al 550

ORIGINAL: COMPRADOR
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD
 (no válido para crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71.837				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4376			21/12/22	
Número de Hojas:	5	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
21/12/22			21/12/22	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
22/12/2022			22/12/2022	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 169/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dr. Claudio Díaz de Vivar**.
Decano— Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 15/12/2022

OBJETO : Informe final de Misión.

Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión, correspondiente al viaje realizado el 09 de diciembre del 2022, para retirar de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) un ejemplar del convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Expediente solicitud Mesa de Entrada N° 4233

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N° 4376

Fecha: 19/12/22 Hora: 09:06

Firma:

Aclar. de Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020			
			FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	CLAUDIO DÍAZ DE VIVAR	DECANO	1.257.475
5.	Resolución de Viático N°: N° RES. FM/UNI N° 32/2022	6. Fecha de la Resolución: 07/12/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 4233		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Asunción y Viceversa. –	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Retirar de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) un ejemplar del convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/12/2022	Hasta: 09/12/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Proceder a retirar de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) un ejemplar del convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Social.		DNERHS (Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud)	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
La obtención de un ejemplar original del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		De Claudio Díaz de Vivar Decano	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 4376/22			
Fecha: 19/12/22			
Hora: 09:06			
Firma: _____			
Aclaración de Firma: _____			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 07 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 32/2.022

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina el día viernes 09 de diciembre del 2022, quien estará viajando a la ciudad de Asunción para retirar de la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS) un ejemplar del convenio firmado entre la Universidad Nacional de Itapúa y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO	C.I. N°
1	Claudio Felix Antonio Diaz de Vivar Krong	1.257.475

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 510.000 (quinientos diez mil guaraníes).

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.





DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

ACTA DE ENTREGA

En la ciudad de Asunción, a los **09 días del mes de diciembre año dos mil veintidós** en las oficinas de la DNERHS, sito sobre la Avda. Tte. Cnel. Mauricio Escobar c/ Venezuela, se entrega al/los representantes de la **Universidad Nacional Itapua**, un Ejemplar Original por cada carrera, de los Convenios Interinstitucionales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la citada Institución Formadora que incluyen las siguientes carreras y sede:

Medicina

Sede: Encarnacion

Además, se entrega 1(Una) copia (en medio magnético) de los siguientes documentos y formatos:

Resolución S.G. Nº 292/2022

- Resolución 292/22, mediante la cual se aprueban los formatos del Convenio

Documentos Académicos:

- Nota Modelo DNERHS – Solicitud de Firma de Convenio
- Planilla de Estudiantes para prácticas
- Lista de estudiantes sobre el conocimiento y aceptación de los términos del Convenio
- Planilla Nómina de Docentes y Nómina de Tutores.
- Planilla de formación de RRHH; alumnos que ingresan y egresan de los ultimo 5 años.
- Formato de designación de responsable de la gestión
- Formatos Requisitos
- Formato de Informe Semestral

En prueba de conformidad, previa lectura, firman al pie de este documento las siguientes personas:



Firma del Representante
Aclaración:



Dra. Cristina Caballero, Directora Nacional
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud

Fotos de evidencia





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71889				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4411/22			21/12/22	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
21/12/22			21/12/22	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
22/12/2022			22/12/2022	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 171/2022

MEMORANDO

A : **Ing. Hildegardo González**, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Mg. Diana Paola Dressler Sanabria**, Dtor. Área Doc. Inv. Y Ext. U.
Dra. Lourdes Isabel Chamorro, Directora de Residencia
Sr. Christian Horacio Mendoza, Enc. de Audiovisual
Facultad de Medicina – UNI

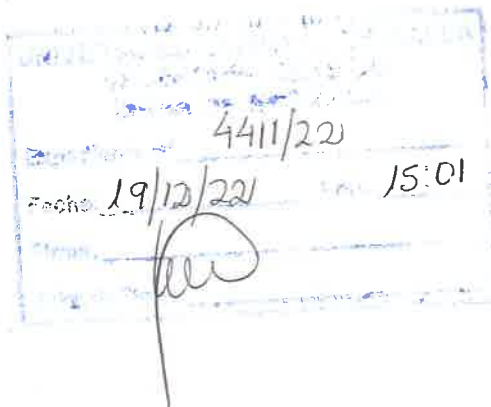
FECHA : 15/12/2022

OBJETO : Informe final de misión.

Nos dirigimos a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión, correspondiente al viaje que realizamos 12 y 13 de diciembre del 2022, donde participamos en la defensa de trabajos finales de investigación de residentes del Hospital Nacional de Itaugua, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

Expediente de solicitud Mesa de Entrada N° 4293.

Sin otro particular me despido muy atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
		FIFM/VM N°		
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Diana Paola Dressler Sanabria	Dtor. Área Doc. Inv. Y Ext. U.	3179384	
	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	Directora de Residencias	2.494.186	
	Christian Horacio Mendoza	Encargado de Audiovisual	1.474.182	
5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 33/2022		6. Fecha de la Resolución: 09/12/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 4293			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Itaugua y Viceversa. –		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en la defensa de trabajos finales de investigación de residentes del Hospital Nacional de Itaugua, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 12/12/2022	Hasta: 13/12/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participamos en la defensa de trabajos finales de investigación de residentes del Hospital Nacional de Itaugua, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.			Hospital Nacional de Itaugua	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Participación de directivos en la mesa evaluadora de trabajos de investigación de Residentes de las Especialidades Médicas de Anestesia, Analgesia y Reanimación, Ginecología y Obstetricia y Medicina Interna del HNI.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firmas				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4411/22				
Fecha: 19/12/22				
Hora: 15:01				
Firma:				
Aclaración de Firma: Miriam Aquino Acaredo				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 09 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 33/2.022

Por la cual se comisiona a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a los funcionarios de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios de la Facultad de Medicina los días lunes 12 y martes 13 de diciembre del 2022 quienes estarán viajando a la ciudad de Itaugua a fin de participar en la defensa de trabajos finales de investigación de residentes del Hospital Nacional de Itaugua, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa.

N°	FUNCIONARIOS COMISIONADOS	C.I. N°
1	Diana Paola Dressler Sanabria	3.179.384
2	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez ✓	2.494.186
3	Christian Horacio Mendoza ✓	1.474.182

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" a los funcionarios comisionados precedentemente, de la suma de Gs. 800.000 (ochocientos mil guaraníes) por los dos días para Diana Paola Dressler Sanabria y Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez y Gs. 730.000 (setecientos treinta mil guaraníes) por los dos días para Christian Horacio Mendoza.

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Claudio Díaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Fotos de evidencias





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
75072				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4654/22			29/12/22	
Número de Hojas:	OS.	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
29/12/22			29/12/22	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
29/12/2022			29/12/2022	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 175/2022

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.



DE : Dr. Claudio Díaz de Vivar.
Decano – Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 28/12/2022

OBJETO : Informe final de Misión.

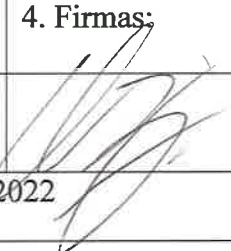
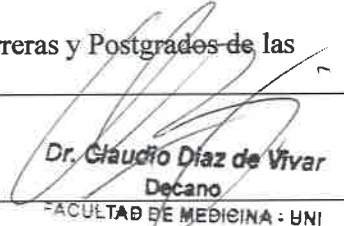
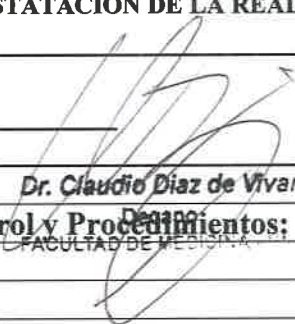
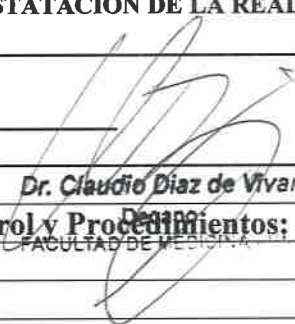
Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de Informe Final de Misión, correspondiente al viaje realizado el 26 y 27 de diciembre del 2022, con el fin de participar el día lunes 26 en la reunión de Decanos de las Facultades de Medicina Publicas del Paraguay convocado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y el día martes 27 de la entrega oficial de las resoluciones de Acreditación de Carreras y Postgrados de las Especialidades Médicas en la ANEAES.

Expediente solicitud Mesa de Entrada N° 4631

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	4654/22
Fecha: 29/12/22	Hora: 10:30
Firma:	
Aclar. de Firma:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	CLAUDIO DÍAZ DE VIVAR	DECANO	1.257.475	
5.	Resolución de Viático N°: N° RES. FM/UNI N° 35/2022		6. Fecha de la Resolución: 26/12/2022	
7.	Expediente de Viático N°: 4631			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		De Encarnación a Asunción y Viceversa. –	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Viajar a la ciudad de Asunción a fin de participar el día lunes 26 en la reunión de Decanos de las Facultades de Medicina Públicas del Paraguay convocado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y el día martes 27 de la entrega oficial de las resoluciones de Acreditación de Carreras y Postgrados de las Especialidades Médicas en la ANEAES.	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 26/12/2022	Hasta: 27/12/2022
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
1- Participar el día lunes 26 en la reunión de Decanos de las Facultades de Medicina Públicas del Paraguay convocado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) 2- El día martes 27 de la entrega oficial de las resoluciones de Acreditación de Carreras y Postgrados de las Especialidades Médicas en la ANEAES.			Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
1- Estar en conocimiento y participación de la reunión de Decanos de todas las Facultades de Medicinas Públicas del Paraguay convocado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). 2- Recibir las resoluciones oficiales de la Acreditación de Carreras y Postgrados de las Especialidades Médicas otorgados por la ANEAES.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Dr. Claudio Díaz de Vivar Decano FACULTAD DE MEDICINA - UNI	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREÁ/S ENCOMENDADA/S				
Firma: 				
Aclaración de la Firma: 				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°:				
Fecha:				
Hora:				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 26 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 35/2.022

Por la cual se comisiona al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al funcionario de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viaticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL VICE-DECANO EN EJERCICIO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al funcionario de la Facultad de Medicina los días lunes 26 y martes 27 de diciembre del 2022, quien estará viajando a la ciudad de Asunción a fin de participar el día lunes 26 en la reunión de Decanos de las Facultades de Medicina Publicas del Paraguay convocado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y el día martes 27 de la entrega oficial de las resoluciones de Acreditación de Carreras y Postgrados de las Especialidades Médicas en la ANEAES.

N°	FUNCIONARIO COMISIONADO	C.I. N°
1	Claudio Felix Antonio Díaz de Vivar Krong	1.257.475

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viáticos" al funcionario comisionado precedentemente, de la suma de Gs. 1.110.000 (un millón ciento diez mil guaraníes), por los dos días.

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romaniuk
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Raúl Alejandro Viré
Vice-Decano en Ejercicio del Decanato
Facultad de Medicina - UNI

FOTOS DE EVIDENCIA







Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
71841				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4409/22			21/12/22	
Número de Hojas:		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoria		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
21/12/22			21/12/22	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
20/12/22				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Memo MED. N° 170/2022

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : Dra. Lourdes Isabel Chamorro, Directora de Residencia
Facultad de Medicina – UNI

FECHA : 15/12/2022

OBJETO : Informe final de misión.

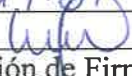
Me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega del Informe Final de Mision, correspondiente al viaje que realice el 02 y 03 de diciembre del 2022, donde participe en representación de la Facultad de Medicina UNI en la I JORNADA DE EGRESADOS DEL POSTGRADO EN MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, llevado a cabo en el Local de la Sociedad Paraguaya de Medicina Interna- SPMI.

Expediente de solicitud Mesa de Entrada N° 4182

Sin otro particular me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
División de Asesoría Jurídica	
Expediente N°	4409/22
Fecha:	19/12/22
Hora:	14:57
Firma:	
Asesorado Firmado:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 41/2020				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	Directora de Residencias	2.494.186	
5.	Resolución de Viático N°: RES. FM/UNI N° 30/2022	6. Fecha de la Resolución: 02/12/2022		
7.	Expediente de Viático N°: 4182			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Itaugua y Viceversa. –		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar en representación de la Facultad de Medicina UNI en la I JORNADA DE EGRESADOS DEL POSTGRADO EN MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, el mismo se llevará a cabo en el Local de la Sociedad Paraguaya de Medicina Interna- SPMI.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 02/12/2022	Hasta: 03/12/2022	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participar en representación de la Facultad de Medicina UNI en la I JORNADA DE EGRESADOS DEL POSTGRADO EN MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, el mismo se llevará a cabo en el Local de la Sociedad Paraguaya de Medicina Interna- SPMI.			Sociedad Paraguaya de Medicina Interna- SPMI.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
El beneficio es en relación a los egresados de la especialidad en Medicina Interna, iniciar contactos regulares con los mismos para incentivar acciones del tipo científico y sociales para beneficio de la comunidad general y del área de salud y disponer de información sobre su inserción laboral, contemplar nuevos mecanismos para retroalimentar la eficacia de la enseñanza aplicada en la profesión.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:			 Dr. Claudio Díaz de Vivar Decano FACULTAD DE MEDICINA - U.N.I.	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____			Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 4409/22				
Fecha: 19/12/22				
Hora: 14:57				
Firma: 				
Aclaración de Firma: Miriam Juarez Acero				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) FACULTAD DE MEDICINA

Creada por Ley 1009 de Fecha 03 de Diciembre de 1.996.-



Encarnación, 02 de diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN FM/UNI/DEC/VM - N° 30/2.022

Por la cual se comisiona a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y se autoriza el pago del rubro de "Viáticos y Movilidad".

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la funcionaria de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Itapúa a los efectos de desarrollar actividades.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022, contempla el rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la tabla de valores para el Interior y Exterior.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5o de la Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Que, la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI N° 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la Institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1°) COMISIONAR a la funcionaria de la Facultad de Medicina los días viernes 02 y sábado 03 de diciembre del 2022, quien estará participando en representación de la Facultad de Medicina UNI en la I JORNADA DE EGRESADOS DEL POSTGRADO EN MEDICINA INTERNA DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, el mismo se llevará a cabo en el Local de la Sociedad Paraguaya de Medicina Interna- SPMI.

N°	FUNCIONARIA COMISIONADA	C.I. N°
1	Lourdes Isabel Chamorro de Alvarez	2.494.186

2°) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viáticos" a la funcionaria comisionada precedentemente, de la suma de Gs. 800.000 (ochocientos mil guaraníes) por los dos días.

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Anita Gysin Romanik
Secretaria General
Facultad de Medicina - UNI



Dr. Claudio Diaz de Vivar
Decano
Facultad de Medicina - UNI

Fotos evidencias de viaje.

